

VISTO:

La nota emitida por el Club Sportivo y Recreativo “El Quequén”, de Oriente; y

CONSIDERANDO:

Que la comisión directiva del Club S y R “El Quequén” da a conocer, en el marco de los festejos por su centenario, la realización de una carrera de regularidad, a llevarse a cabo el día 29 de septiembre del presente año.

Que esta competencia tendrá designada la concentración de automóviles participantes y la largada, frente a la Sede de Club.

Que es un tipo de competencia de automovilismo en la cual los participantes deben realizar un recorrido a una velocidad y tiempo lo más cercano posible al establecido por los organizadores/ fiscalizadores.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias, dicta la siguiente:

ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º) Autorízase al Club Sportivo y Recreativo “El Quequén”, la utilización del espacio público establecido en Av. Santamarina entre Alvear y Mitre, para realizar la concentración, largada-llegada y entrega de premios a los participantes de la carrera de regularidad, a llevarse a cabo el día 29 de septiembre del presente año, en el horario de 7 a 15 horas.-

ARTÍCULO 2º) La institución autorizada asume por sí en forma exclusiva y excluyente, la responsabilidad de la seguridad y control del comportamiento de participantes y público, como asimismo todo tipo de daños materiales y/o personales que pudieran producirse con motivo y/o en ocasión de los festejos autorizados.-

ARTÍCULO 3º) La entidad organizadora deberá tener personas competentes, para la colaboración y el mejor resguardo de la seguridad y ordenamiento en los actos que se le autorizan por la presente Ordenanza.-

ARTÍCULO 4º) El Club Sportivo y Recreativo “El Quequén”, garantizará la higiene y limpieza del lugar autorizado para su uso, durante todo el desarrollo del evento.-

ARTÍCULO 5º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 12 de septiembre de 2019.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE

REGISTRADO BAJO EL NÚMERO: 3919/19